

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en Alpens, con frente a una calle sin nombre ni número, compuesta de planta baja, de superficie 72 metros cuadrados destinada a garaje y una planta o piso vivienda, de superficie 92 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 657, libro 9 de Alpens, folio 112, finca número 356-N.

Valorada en 18.096.500 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Alpens, con frente a la calle Roca d'en Monada, número 3, que mide 99 metros cuadrados y se compone de planta baja, destinada a garaje y de una planta alta compuesta de una vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 657, libro 9 de Alpens, folio 133, finca número 349-N.

Valorada en 17.218.930 pesetas.

Dado en Vic a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaría judicial.—57.566.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Vicenta Nogueroles Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 101/1998, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Molina Ángel y doña Esperanza Marin Fernández, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá; habiéndose señalado para su remate el día 23 de febrero de 1999, a las trece horas; para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 23 de marzo de 1999, a las trece horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1999, a las trece horas; ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, número 35, 1.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 0193/0000/18/0101/98, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Sirva la publicación del presente de notificación en lega forma los demandados-deudores para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Piso derecha de la tercera planta alta, en Villajoyosa, calle Barcelona, número 44; con una superficie útil de 65 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad a tomo 686, libro 250, folio 129, finca 8.002-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.600.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 20 de octubre de 1998.—La Juez, Vicenta Nogueroles Llinares.—El Secretario.—57.539.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 72/95, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ramón Grau Giner, en representación de Banco de Sabadell, contra don Sebastián Soto García, doña Montserrat Juanpere Vallés y doña Paula García Acosta, en reclamación de 998.193 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 12 de febrero de 1999, a las once horas, y caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de marzo de 1999, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Propiedad de la codemandada doña Paula García Acosta. Vivienda en planta baja de edificio entre medianeras de 87,97 metros cuadrados de superficie, sita en calle Yecla, partida Clot, de Vinarós (Castellón). Tasada a efectos de subasta en 4.046.620 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al libro 126, folio 59, finca número 14.714.

Urbana.—Propiedad de la codemandada doña Paula García Acosta. Vivienda en piso cuarto, bloque II, de edificio entre medianeras de 89,57 metros cuadrados de superficie, sita en Vinarós (Castellón), calle Yecla, sin número, partida Clot. Tasada a efectos de subasta en 4.120.220 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al libro 127, folio 167, finca número 14.893.

Y para que tenga lugar lo acordado, y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente edicto del que deberá devolver a este Juzgado uno de dichos ejemplares para su unión y constancia a los autos de los que dimana.

Dado en Vinarós a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, Sofía Díaz García.—El Secretario.—57.654.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 258/1998-A, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Laura del Rosario Soria Molina, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.470.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 de Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en al forma de pujas a la llana, sin bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la demandada en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 20. Vivienda o piso cuarto, letra C, en la cuarta planta alzada. Tiene una superficie útil de unos 124,59 metros cuadrados, incluidas terrazas. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle José Oto, número 53. Finca registral número 47.154 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—57.542.